



Auto No. C-266

Victoria, Caldas, primero 1° de julio de dos mil veinte (2020)

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO:

Proceso: EJECUTIVO – Singular
Radicado No.: 2019-00076-00
Demandante: JOHN JAIRO GALVIS GIRALDO
Demandados: YULI ANDREA FERNÁNDEZ Y WILSON HERNÁNDEZ

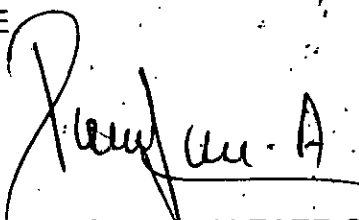
II. En atención a las directrices dadas por el Consejo Superior de la Judicatura entorno a la emergencia sanitaria por Covid-19, y vista la constancia que antecede, se hace necesario fijar nueva fecha y hora, para llevar a cabo la diligencia de secuestro.

III. En mérito de lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Victoria, Caldas,

RESUELVE:

SEÑALAR la hora de las 3:00 del día 6 de Agosto de 2020, para llevar a cabo la diligencia de secuestro del inmueble aquí embargado identificado con matrícula inmobiliaria No.106-30147

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


PAULA LORENA ALZATE GIL
Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL VICTORIA CALDAS
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO ____ DEL ____ DE ____ DE 2020
ALEJANDRA CARDONA JARAMILLO Secretaria

